

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General de Seguros

Aviso oficial por el que se hace público el proyecto de eliminación del Registro Especial de Entidades Aseguradoras e incluida en el Libro de las que se encuentran en liquidación de la Entidad «La Previsión Clínica, Sociedad Anónima» (C-256)

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 18 del vigente Reglamento de Seguros de 2 de febrero de 1912, se hace saber al público en general y a los asegurados en particular que en el término de treinta días a partir de la publicación del presente aviso, la Entidad denominada «La Previsión Clínica, Sociedad Anónima», domiciliada en Barcelona, va a ser eliminada del Registro Especial de Entidades Aseguradoras e incluida en el Libro de las que se encuentran en liquidación. Todas aquellas personas que se consideren perjudicadas podrán dirigirse al domicilio de la oficina liquidadora, sito en la calle Aribau, número 123, de Barcelona, y a este Centro directivo, Dirección General de Seguros, paseo de la Castellana, número 44, 28046 Madrid, exponiendo lo que estimen pertinente a su derecho.

Madrid, 24 de junio de 1985.—El Director general, José María García Alonso.

Aviso oficial por el que se hace público el proyecto de fusión de las Entidades «Fénix Peninsular, Sociedad Anónima de Seguros» (C-141), como absorbente y «Unión Popular de Seguros, Sociedad Anónima» (C-380), como absorbida

De conformidad con lo establecido en la legislación vigente se comunica que proyectan fusiones las Entidades «Fénix Peninsular, Sociedad Anónima de Seguros», como absorbente y «Unión Popular de Seguros, Sociedad Anónima», como absorbida. Los asegurados de ambas Entidades disconformes con la fusión lo harán constar así, en el plazo de tres meses desde la publicación del presente aviso, ante esta Dirección General de Seguros, paseo de la Castellana, número 44, 28046 Madrid.

Madrid, 28 de junio de 1985.—El Director general, José María García Alonso.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección General de Trabajo

SERVICIO DE DEPOSITO DE ESTATUTOS, ACTAS DE ELECCIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS COLECTIVOS

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las once treinta horas del día 12 del mes de julio de 1985, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización

Profesional denominada: Federación Empresarial de Farmacéuticos Españoles (FEFE), y cuya modificación consiste en la nueva redacción del artículo 20 de sus Estatutos, siendo los firmantes del acta don Andrés Marín Urrestarazu y don Manuel Domínguez Arqués.

Madrid, 12 de julio de 1985.—El Jefe de la Sección.—10.645-E (55664).

★

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las doce horas del día 12 del mes de julio de 1985, ha sido depositado escrito de adhesión a «Federación Empresarial de Farmacéuticos Españoles» (FEFE), de:

Asociación Profesional de Empresarios de Oficina de Farmacia de Granada.

Asociación Profesional de Empresarios de Oficina de Farmacia de Sevilla.

Asociación Profesional de Empresarios de Libre Ejercicio de Valencia.

Siendo firmantes de la certificación acreditativa de esta adhesión:

Don Andrés Marín Urrestarazu, dona Sebastiana Orenca Suazo García, don Vicente Montalva Conesa y otros.

Madrid, 12 de julio de 1985.—El Jefe de la Sección.—10.649-E (55668).

★

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las nueve horas del día 15 del mes de julio de 1985, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada: Asociación de Empresarios de Peluquerías de Caballero de Oviedo, y cuya modificación consiste en la ampliación de su ámbito de actuación territorial a todo el Principado de Asturias y cambio de denominación por la de Asociación de Empresas de Peluquería del Principado de Asturias, siendo el firmante del acta don Primitivo Fernández Fernández.

Madrid, 15 de julio de 1985.—El Jefe de la Sección.—10.644-E (55663).

★

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las diez horas del día 18 del mes de julio de 1985, han sido depositados los Estatutos de «Federación Castellano-Leonesa de Apicultores» (FECALEA), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Castilla-León, para empresarios apicultores, siendo los firmantes del acta de constitución don Jesús Montes Delahoz, don Felipe Martín Rosón, don Ángel Barahona Hernández y otros.

Madrid, 18 de julio de 1985.—El Jefe de la Sección.—10.648-E (55667).

★

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos

previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las doce horas del día 18 del mes de julio de 1985, han sido depositados los Estatutos de «Asociación Española de Fabricantes de Isoglucosa» (ASEFI), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, empresarios, siendo los firmantes del acta de constitución don José María Canals Ambros, don Antonio Marín Tomás y don Miguel A. Puig Torrens.

Madrid, 18 de julio de 1985.—El Jefe de la Sección.—10.646-E (55665).

★

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las once horas del día 18 del mes de julio de 1985, han sido depositados los Estatutos de «Asociación de Acupuntores de España» (AAE), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, trabajadores, siendo los firmantes del acta de constitución don Miguel Aguirre Laserna, don Enric Monferrer Martínez y don Joan Rodríguez Villaverde.

Madrid, 18 de julio de 1985.—El Jefe de la Sección.—10.647-E (55666).

★

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las nueve horas del día 19 del mes de julio de 1985, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada: Asociación Española de Proveedores de Servicios Videotex, y cuya modificación consiste en la nueva redacción del artículo 19, siendo los firmantes del acta don Luis Cuenca Casado y don Francisco Ramón Rispa Márquez.

Madrid, 19 de julio de 1985.—El Jefe de la Sección.—10.643-E (55662).

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

ELDA

Se expone al público, por término de treinta días, en la Secretaría del Ayuntamiento, la Memoria confeccionada sobre municipalización del Servicio de Matadero, a efectos de presentación de observaciones sobre cualquiera de los extremos consignados en la misma.

Elda, 9 de julio de 1985.—El Alcalde.—6.886-A (55655).

Corporación Metropolitana de Barcelona

La Comisión Permanente de la Corporación Metropolitana de Barcelona, en la sesión de 10 de junio de 1985, acordó aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas particulares que han de regir la adjudicación.

mediante concurso público, del proyecto de construcción y financiación de una planta incineradora de residuos sólidos urbanos de origen domiciliario con recuperación energética, situada en el polígono industrial de la zona franca de Barcelona. Durante ocho días, a contar del siguiente al de la última publicación de este anuncio, de acuerdo con lo previsto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, podrán presentar reclamaciones a dichos pliegos de condiciones, que serán resueltas por la Corporación, en las oficinas de plaza de Lesseps, 12, quinta planta, Negociado de Contratación.

Barcelona, 11 de julio de 1985.—El Secretario general, Francisco Lliset Borrell.—14.013-C (54658).

CATALUÑA

Departamento de Industria y Energía

Servicios Territoriales

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, y en los Decretos del Ministerio de Industria y Energía, números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: LAT-5219, modificación del actual PT Ampolla número 1 (pueblo), en estación transformadora (cazeta).

Peticionario: «Eléctrica del Ebro, Sociedad Anónima», Muntaner, 330, Barcelona.

Instalación: Construcción de una estación transformadora, en sustitución del actual poste transformador, denominado Ampolla número 1 (pueblo), para una potencia de 315 KVA.

Presupuesto: 1.775.266 pesetas.

Situación: Término municipal de Ampolla y Perello.

Finalidad: Ampliar y mejorar el suministro de energía eléctrica.

Procedencia de materiales: Nacionales.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, por duplicado, en estos Servicios Territoriales, calle Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 11 de marzo de 1985.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria, José R. Dueso Parache.—1.382-D (25470).

GALICIA

Consejería de Industria, Energía y Comercio

Delegaciones Provinciales

LUGO

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y

declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 1.897 AT-Perga/1984-II, número 56:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima, Orense, Sáenz Diez, 95.

b) Emplazamiento: Villadicente-Sinllán, Ayuntamiento de Los Nogales.

c) Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

d) Características principales: Línea media tensión 20 KV, conductor LA-56, apoyos de hormigón o metálicos, con una longitud de 3.889 metros, origen en la LMT Becerreá (subestación) Piedrafita, y final en el CT Sinllán.

e) Procedencia de los materiales: Nacionales.

f) Presupuesto: 6.073.209 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Pascual Veiga, 12-14), y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín oficial del Estado», de dicho anuncio.

Lugo, 16 de abril de 1985.—El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.—2.401-2 (27028).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 1.897 AT-Perga/1984-II, número 56:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima, Orense, Saenz Diez, 95.

b) Emplazamiento: Peares-Castro, Ayuntamiento de Carballedo.

c) Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

d) Características principales: Línea media tensión 20 KV, conductor LA-110, apoyos de hormigón o metálicos, con origen en la subestación de Los Peares y final en las proximidades de Castro, con una longitud de 8.272 metros.

e) Procedencia de los materiales: Nacionales.

f) Presupuesto: 17.898.714 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Pascual Veiga, 12-14), y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín oficial del Estado», de dicho anuncio.

Lugo, 16 de abril de 1985.—El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.—2.400-2 (27027).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 1.897 AT-Perga/1984-II, número 56:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima, Orense, Sáenz Diez, 95.

b) Emplazamiento: Merlán, Ayuntamiento de Palas de Rey.

c) Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

d) Características principales: Línea media tensión 20 KV, conductor LA-30, apoyos de hormigón o metálicos, origen en el P-43 de la línea Palas de Rey-Friol, y final en el CT Merlán con una longitud de 1.007 metros. Centro de transformación, interperie, apoyo de hormigón, sito en Germeade (Merlán), 50 KVA 20.000/380/220 V. Líneas de baja tensión, conductores RZ-95-50-25, apoyos de hormigón o grapados.

e) Procedencia de los materiales: Nacionales.

f) Presupuesto: 6.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Pascual Veiga, 12-14), y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín oficial del Estado», de dicho anuncio.

Lugo, 16 de abril de 1985.—El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.—2.399-2 (27026).

ANDALUCÍA

Consejería de Economía, Planificación, Industria y Energía

Servicios Territoriales

GRANADA

Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

b) Domicilio: Escudo del Carmen, 31, Granada.

c) Línea eléctrica:

Origen: Centro Transformación de Bracana.

Final: Red de baja tensión.

Términos municipales afectados: Illora.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,683 y 0,858

Tensión de servicio: 220 v.

Conductores: Al trenzado 3,5 x 150, 4 x 50 y 4 x 25 milímetros cuadrados.

Apoyos: De madera.

Potencia a transportar: 100 KVA.

e) Procedencia de los materiales: Nacionales.

f) Presupuesto: 5.269.870 pesetas.

g) Finalidad: Definir las instalaciones necesarias a realizar en Bracana.

h) Referencia: 120/85 BT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía, Junta de Andalucía, sito en Granada, Doctor Guirao Gea, s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 14 de marzo de 1985.—El Jefe del Servicio Territorial, Rufino de la Rosa Rojas.—3.059-14 (26456).